

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAMBIOS Y REUBICACIONES

CONVOCATORIA PARA CAMBIO DE ZONA ESCOLAR A ZONA ESCOLAR 2018-2019.

LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAMBIOS Y REUBICACIONES, CONVOCA A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL QUE DESEEN SOLICITAR CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ZONA A ZONA APEGÁNDOSE A LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS:

- A. OSTENTAR SOLAMENTE UNA PLAZA EN M-10 O M-95.
- B. COMPROBAR UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS NATURALES EN LA ZONA AL 01-09-2018.
- C. PRESENTAR SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONA A ZONA EN ORIGINAL Y COPIA.
- D. PRESENTAR FOTOCOPIA (LEGIBLE) DEL FORMATO UNICO DE PERSONAL EXPEDIDA A PARTIR DEL MOVIMIENTO 95 O PRIMER NOMBRAMIENTO PARA COMPROBACIÓN DE ANTIGÜEDAD EN LA SEP.
- E. FOTOCOPIA (LEGIBLE) DE LA ORDEN DE COMISIÓN DE INGRESO A LA ZONA ACTUAL, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL.
- F. FOTOCOPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO (EN CASO DE SOLICITUD MANCOMUNADA) O ACTA DE LOS HIJOS DE AMBOS.
- G. ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN SINDICAL ACTUALIZADA, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN CON UN PORCENTAJE DEL 60% COMO MÍNIMO, DE DOS AÑOS CONTINUOS ANTERIORES.
- H. COPIA DEL COMPROBANTE DEL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS.

CRITERIOS GENERALES:

1. EL DICTAMEN DE LA SUBCOMISION MIXTA IEEPO-SNTE, EN MATERIA DE ADSCRIPCIÓN ES IRREVOCABLE.
2. TODA SOLICITUD QUE CONTENGA DATOS FALSOS, INCOMPLETOS O ENMENDADURAS, SERÁ ANULADA.
3. PARTICIPARÁN EL TOTAL DE SOLICITUDES PARA CAMBIO DE ZONA A ZONA, TOMANDO EN CUENTA LA ANTIGÜEDAD DEL TRABAJADOR MEDIANTE LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTUACIÓN GENERAL (AÑOS DE SERVICIO EN LA S.E.P. POR 120, MAS AÑOS EN LA ZONA ACTUAL POR 100, MÁS 100 PUNTOS POR CADA GRADO DE ESTUDIOS A NIVEL PROFESIONAL, MÁS EL PUNTAJE DE PARTICIPACIÓN).
4. EL TOTAL DE VACANTES PARA CADA ZONA SE OBTENDRÁ DEL REPORTE DE FIN DE CURSOS DE LOS SUPERVISORES, MÁS LAS QUE SE GENEREN POR CAMBIO DE ESTADO Y LAS INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS (JUBILACIONES, RENUNCIAS, ENTRE OTRAS).
5. LOS MAESTROS QUE TENGAN SU CAMBIO DE ZONA A ZONA, RECIBIRÁN SU ORDEN DE COMISIÓN A DISPOSICION DEL SUPERVISOR ESCOLAR, QUIEN UBICARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS DE LA MISMA ZONA.
6. EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO E INTENDENCIA CONCURSARÁN POR SEPARADO **DE ACUERDO A LAS VACANTES Y CATEGORÍAS.**
7. UNA VEZ REALIZADO EL CAMBIO DE ZONA, CONTARÁN CON 5 DIAS COMO MÁXIMO, PARA PRESENTARSE EN SU NUEVA ZONA ESCOLAR, CASO CONTRARIO SERÁ CANCELADA.
8. EL CAMBIO DE ZONA PUEDE EFECTUARSE INDISTINTAMENTE A CUALQUIERA DE LAS ZONAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LA NECESIDADES DEL SERVICIO.
9. QUIEN RECHACE SU CAMBIO DE ZONA DEBERÁ JUSTIFICARLO Y SERÁ INHABILITADO POR DOS CICLOS ESCOLARES PARA SOLICITARLO NUEVAMENTE.
10. SOLO PROCEDERÁN SOLICITUDES MANCOMUNADAS EN LOS CASOS EN LOS QUE AMBOS CÓNYUGES OSTENTEN PLAZA EQUIVALENTE.
11. EN CASO DE NO PRESENTARSE EN LA FECHA SEÑALADA PARA EL BLOQUE RESPECTIVO DE CAMBIOS DE ZONA A ZONA, SERÁ CANCELADA EN AUTOMÁTICO SU SOLICITUD.

FECHAS:

1. LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE ZONA, COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2018, SIN PRÓRROGA.
2. LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES A NIVEL ESTATAL SE REALIZARÁ DEL 01 AL 18 DE AGOSTO DE 2018.
3. CADA SUBCOMISIÓN MIXTA DE ZONA ENTREGARÁ UN CONCENTRADO DE SOLICITANTES DE CAMBIO DE ZONA POR FUNCIONES, EN ARCHIVO DIGITAL Y FORMATO EXCEL.

INDICACIONES:

1. LOS CASOS NO PREVISTOS SERÁN RESUELTOS POR LA SECRETARÍA A CARGO.